



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 043-2024-CFCC/TR-DS
Bellavista, enero 18, 2024

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 001-SP-2024-01/FCC/UNAC de fecha 17/01/2024 mediante el cual el Coordinador Ciclo Taller para Titulación por la Modalidad de Exposición de Trabajo de Suficiencia Profesional 2024-01, presenta el Cronograma de Actividades, Docentes y Presupuesto, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad.;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 30° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, señala que "Para la titulación de pregrado y segunda especialidad, el bachiller presenta, desarrolla y sustenta una tesis, un trabajo de suficiencia profesional o un trabajo académico según las siguientes modalidades: a) Sin ciclo taller de tesis, b) Con ciclo taller de tesis., c) Sin ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico, y d) Con ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico. La titulación con ciclo taller de tesis, ciclo taller de suficiencia profesional o trabajo académico, serán regulados vía directiva;

Que, en el artículo 60° del citado Reglamento establece que el trabajo de suficiencia profesional es un documento que recoge en detalle y debidamente acreditados las actividades o servicios realizados por el bachiller en el área específica de su carrera profesional, en una o diferentes empresas o instituciones en las cuales ha laborado por el período de tres (03) años consecutivos o acumulados;

Que, el artículo 62° dispone que el trabajo de suficiencia profesional debe estar autorizado y visado por el docente asesor y ser presentado de acuerdo con las normas establecidas por la universidad sobre elaboración de informes de trabajo de suficiencia profesional, así como con la estructura metodológica y contenido temático;

Que, el numeral 4.4 de la Directiva de Ciclo Taller para Titulación por la Modalidad de Exposición de Trabajo de Suficiencia Profesional, para la obtención del Título Profesional de Contador Público en la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo de Facultad N° 029-2023-CFCC/TR-DS de fecha 22.02.2023 y su modificatoria, señala que El coordinador del ciclo taller, tiene las siguientes funciones, de igual forma indica en el ítem 4.4.1. Elabora y presenta al decano, para aprobación del consejo de facultad, el programa de actividades académicas a realizar durante el ciclo taller que comprende, entre otras, las siguientes: a) El cronograma de actividades académicas a desarrollar durante el ciclo taller de Titulación Profesional por exposición del informe de trabajo de suficiencia profesional y b) El presupuesto económico del ciclo taller, que incluya todos los ingresos, egresos y saldo favorable para la Facultad y la Universidad

Que, el numeral 8.2 y 8.3 de la citada Directiva de Ciclo Taller para Titulación por la Modalidad de Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional, establece el detalle de la asignación económica que le corresponde a cada participante del Ciclo Taller de Tesis;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 009-2024-CFCC de fecha 10.01.2024, se aprobó la designación del Mg. Modesto Roland Alcantara Ramirez, como Coordinador del Ciclo Taller de Titulación por la Modalidad de Exposición de Trabajo de Suficiencia Profesional de Tesis 2024-01, para la obtención del Título Profesional de Contador Publico que se desarrollará en la Facultad de Ciencias Contables;

Que, con Oficio N° 001-SP-2024-01/FCC/UNAC de fecha 17/01/2024 el cual el Coordinador Ciclo Taller para Titulación por la Modalidad de Exposición de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-08, presenta el Cronograma de Actividades, Docentes y Presupuesto, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad.

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N° 043-2024-CFCC/TR-DS
Bellavista, enero 18, 2024

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 18 de enero de 2024** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DOCENTES (Módulo I: Dra. Lucy Emilia Torres Carrera; Módulo II: Mg. Ronal Pezo Melendez; Módulo III: Dr. Manuel Enrique Pingo Zapata) Y PRESUPUESTO DEL CICLO TALLER DE Titulación por la Modalidad de Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional 2024-01 PROPUESTO POR EL COORDINADOR ACADÉMICO Mg. Modesto Rolan Alcantara Ramirez, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.**
2. Elevar la presente Resolución a las estancias necesarias para conocimiento y fines pertinentes.
3. Transcribir la presente Resolución al Coordinador del Ciclo Taller de Tesis 2024-01, Escuela Profesional, Departamento Académico, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesado.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO



COORDINADOR

: Mg. Modesto Roland Alcántara Ramírez

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

I. PROGRAMACIÓN DE CLASES

Inicio de Clases : SABADO 27 DE ENERO DEL 2024
Finalización de Clases : 14 ABRIL DEL 2024
Horario : SABADOS DE 14:00 a 19:00 horas.
DOMINGOS DE 09:00 a 13:00 horas

MODULO 1: ASPECTOS GENERALES Y FUNDAMENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

SESIÓN	Nº HORAS	DÍAS A DICTARSE	FECHA
1	5	SABADO	27/01/24
2	5	DOMINGO	28/01/24
3	5	SABADO	03/02/24
4	5	DOMINGO	04/02/24
5	5	SABADO	10/02/24
6	5	DOMINGO	11/02/24
7	5	SABADO	17/02/24
8 sustentación	5	DOMINGO	18/02/24
TOTAL	40 HRS.		

MÓDULO 2: APORTES REALIZADOS

SESIÓN	Nº HORAS	DÍAS A DICTARSE	FECHA
1	5	SABADO	24/02/24
2	5	DOMINGO	25/02/24
3	5	SABADO	02/03/24
4	5	DOMINGO	03/03/24
5	5	SABADO	09/03/24
6	5	DOMINGO	10/03/24
7	5	SABADO	16/03/24
8 sustentación	5	SABADO	17/03/24
TOTAL	40 HRS.		

MÓDULO 3: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES E INFORME FINAL

SESIÓN	Nº HORAS	DIAS	HORAS
1	5	SABADO	23/03/24
2	5	DOMINGO	24/03/24
3	5	SABADO	30/03/24
4	5	DOMINGO	31/03/24
5	5	SABADO	06/04/24
6	5	DOMINGO	07/04/24
7	5	SABADO	13/04/24
8 sustentación	5	DOMINGO	14/04/24
TOTAL	40 HRS.		



II. PROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS

MÓDULO 1: ASPECTOS GENERALES Y FUNDAMENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

Sesión	N° horas (por sesión)	Días	Fecha
1	3(1hr. x c/tesis)	VIERNES	02/02/24
2	3(1hr. x c/tesis)	VIERNES	09/02/24
3	3(1hr. x c/tesis)	VIERNES	16/02/24
4	3(1hr. x c/tesis)	VIERNES	23/02/24
Total	12 horas		

MÓDULO 2: APORTES REALIZADOS

Sesión	N° horas (por sesión)	Días	Fecha
1	3(1hr. x c/tesis)	VIERNES	01/03/24
2	3(1hr. x c/tesis)	VIERNES	08/03/24
3	3(1hr. x c/tesis)	VIERNES	15/03/24
4	3(1hr. x c/tesis)	VIERNES	22/03/24
Total	12 horas		

MÓDULO 3: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES E INFORME FINAL

Sesión	N° horas (por sesión)	Días	Fecha
1	3(1hr. x c/tesis)	VIERNES	29/03/24
2	3(1hr. x c/tesis)	VIERNES	5/04/24
3	3(1hr. x c/tesis)	JUEVES	11/04/24
4	3(1hr. x c/tesis)	VIERNES	12/04/24
Total	12 horas		

III. PROGRAMACIÓN DE PRESENTACIÓN DE INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL:

1. ENTREGA DE TRABAJO- SP : 16 DE ABRIL
2. PROCESO DE ANTIPLAGIO : 16 DE ABRIL
3. RECEPCIÓN DE TRABAJO -SP : 17 DE ABRIL

SUSTENTACIÓN DE INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

JUEVES 18 DE ABRIL DEL 2024



IV. DOCENTES:

- | | |
|-------------------------------------|-------------|
| 1. DRA. LUCY EMILIA TORRES CARRERA | -MODULO I |
| 2. MG. RONAL PEZO MELENDEZ | -MODULO II |
| 3. DR. MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA | -MODULO III |

Mg. Modesto Alcantara Ramirez
Coordinador -Suficiencia Profesional



PRESUPUESTO

I. INGRESOS

ITEM	DESCRIPCION	EQUIVALENTE DE LA UIT	U.I. T	PAGO DEL PARTICIPANTE	N.º DE PARTICIPANTES	MONTO A RECAUDAR S/
1	CARPETA DEL POSTULANTE	0.01	S/ 5,150.00	S/ 51.50	22	S/ 1,133.00
2	DERECHO DE INSCRIPCION	0.15	S/ 5,150.00	S/. 772.50	22	S/ 16,995.00
3	PRIMER MÓDULO	0.20	S/ 5,150.00	S/. 1030.00	22	S/ 22,660.00
4	SEGUNDO MÓDULO	0.20	S/ 5,150.00	S/. 1030.00	22	S/ 22,660.00
5	TERCER MÓDULO	0.20	S/ 5,150.00	S/.1030.00	22	S/ 22,660.00
6	CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	0.02	S/ 5,150.00	S/. 103.00	22	S/ 2,266.00
7	CONSTANCIA DE APROBACIÓN	0.02	S/ 5,150.00	S/. 103.00	22	S/ 2,266.00
8	DERECHO DE ASESORIA	0.20	S/ 5,150.00	S/. 1030.00	22	S/ 22,660.00
				5,150.00		S/ 113,300.00

II. EGRESOS

ITEM	DESCRIPCION	EQUIVALENTE DE LA UIT	U.I. T	PAGO DEL PARTICIPANTE	N.º DE PARTICIPANTES	MONTO A RECAUDAR S/
1	SUPERVISOR GENERAL	1.10	S/ 5,150.00	S/ 5,665.00	1	S/ 5,665.00
2	SUPERVISOR DE LA FCC	1.00	S/ 5,150.00	S/ 5,150.00	1	S/ 5,150.00
3	COORDINADORA DEL CICLO	0.9	S/ 5,150.00	S/ 4,635.00	1	S/ 4,635.00
4	DOCENTE POR MÓDULO	1.00	S/ 5,150.00	S/ 5,150.00	3	S/ 15,450.00
5	PRESIDENTE DEL JURADO	1.00	S/ 5,150.00	S/ 5,150.00	1	S/ 5,150.00
6	SECRETARIO DEL JURADO	0.9	S/ 5,150.00	S/ 4,635.00	1	S/ 4,635.00
7	VOCAL DEL JURADO	0.8	S/ 5,150.00	S/ 4,120.00	1	S/ 4,120.00
8	MIEMBRO SUPLENTE DEL JURADO	0.8	S/ 5,150.00	S/ 4,120.00	1	S/ 4,120.00
9	REPRESENTANTE DE LA CGT	0.5	S/ 5,150.00	S/ 2,575.00	1	S/ 2,575.00
10	SECRETARIA	0.4	S/ 5,150.00	S/ 2,060.00	1	S/ 2,060.00
11	PERSONAL ADMINISTRATIVO	0.4	S/ 5,150.00	S/ 2,060.00	1	S/ 2,060.00
12	ASESORES	0.9	S/ 5,150.00	S/ 4,635.00	4	S/ 18,540.00
13	GASTOS OPERATIVOS 23.199.199					S/ 2,000.00
TOTAL, DE EGRESOS						S/ 76,160.00
III. SALDO						S/ 37,140.00
IV. 15% PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL						S/ 16,995.00
V.SUPERAVIT PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES						S/ 20,145.00

Mg. Modesto Alcantara Ramirez
Coordinador -Suficiencia Profesional